LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- **Que,** el ciudadano **CÉSAR RODRIGO DÍAZ ÁLVAREZ**, tiene una destacada trayectoria de servicio al pueblo del Ecuador, caracterizada por su amplia disposición de trabajo y convicción para aportar al engrandecimiento de la patria;
- **Que**, el Capitán **CÉSAR RODRIGO DÍAZ ÁLVAREZ** combatió en el conflicto armado del Cenepa registrado en 1995, defendiendo la heredad territorial con valentía, sacrificio y profundo fervor patrio, siendo reconocido su liderazgo y ejecutorias identificadas con los altos objetivos nacionales, orientados a salvaguardar la soberanía, integridad y paz colectiva;
- Que, la Legislatura destaca la carrera del señor ingeniero CÉSAR RODRIGO DÍAZ ÁLVAREZ, por la importante misión cumplida en la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y sus determinantes aportes durante la grave crisis sanitaria por COVID 19, con una atención prioritaria hacia los grupos más vulnerables frente a la pandemia; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y significativa labor plasmada por el distinguido ecuatoriano **CÉSAR RODRIGO DÍAZ ÁLVAREZ** y ponderar su invariable interés para generar propuestas e iniciativas que trascienden en la concreción de procesos transformadores en función del progreso y bienestar general.

ENTREGAR la CONDECORACIÓN "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR VICENTE ROCAFUERTE", al mérito social, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los diez días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.



ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA

Presidenta



ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES

Secretario General